

Noticias

Junio de 2009 Año XVI, número 2

Noticias del XVII Congreso

El XVII Congreso Nacional de nuestra Asociación se celebró los pasados días 25 y 26 de Junio en la Universidad de Granada, promovido por nuestro socio Pedro Francés y el Departamento de Filosofía I, con el título genérico de “Ética y Responsabilidad ante la crisis”. Durante un día y medio, tuvimos la oportunidad de debatir sobre una temática que nos ocupa y preocupa. Se presentaron cerca de cuarenta comunicaciones.

En la conferencia inaugural, escuchamos las reflexiones de Adela Cortina sobre la temática central del Congreso. También, en el primer día, en la mesa redonda “Perspectivas sobre la Responsabilidad en la Crisis Financiera”, conocimos la opinión de cuatro expertos –D. Francisco Cabrillo, Presidente del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid y Catedrático de Economía Aplicada en la UCM; Don Ángel Borrego, Director de Renta Fija y Productos Estructurados de Fortis Bank; D. Josep M^a Lozano, Investigador Senior, Instituto de Innovación Social ESADE y D. Carlos Bravo, Secretario Confederal de Seguridad Social Complementaria de Comisiones Obreras- moderados por D. Germán Granda, Director General de Forética.

El día siguiente, en la Mesa Redonda –“RSE Interna: gestión y buen gobierno” y moderados por D. Miguel Ángel Almendros, Profesor Titular Derecho del Trabajo de la Universidad de Granada, participaron: D. Antonio López-Hernández, Vicerrector Universidad de Granada y Comisionado para la Fundación General de la Universidad; D. Juan Álvaro Cuervo, Director de CUNEF y Catedrático de Organización de Empresas UCM; Dña. Carmen López Lavid, Directora de Comunicación de MSD España y D. Gonzalo Suárez, Secretario General de Caja Granada.

En la Sesión de Clausura intervinieron: Dña. Mercedes Rodríguez-Piñero, Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y D. Ramón Jáuregui, Diputado, Secretario del Grupo Parlamentario Socialista y Presidente de la Subcomisión Parlamentaria sobre RSE en la anterior legislatura. La Clausura del Congreso corrió a cargo de D. Pedro Francés, del Comité Organizador; D. Francisco González-Lodeiro Rector de la Universidad de Granada y de D. Joan Fontrodona, Presidente de EBEN España que agradeció en una palabras la acogida de la Universidad de Granada al congreso de nuestra Asociación así como agradeció a nuestro socio Pedro Francés por el esfuerzo realizado. Animó a los asistentes a reencontrarnos en el próximo Congreso de EBEN-España a celebrar en Bilbao.

Noticias de artículos

José Luis Fernández

José Luis Fernández Fernández, Cátedra Javier Benjumea (Focus-Abengoa) de Ética Económica y Empresarial, Universidad Pontificia Comillas (ICAI-ICADE).

Cinco Días, 14 de Junio de 2009.

CINCO TESIS SOBRE LA CRISIS ECONÓMICA Y SU SUPERACIÓN

1. La economía mundial viene atravesando desde hace tiempo por una situación muy grave. Sin embargo, el impacto que dicha circunstancia tiene varía significativamente de unos países a otros. España está encuadrada en el grupo de aquellos que mayor peligro corren; pues, pese a haber negado tozudamente la realidad, ya nadie discute que estamos en plena recesión.
2. Los síntomas son palmarios: el Producto Interior Bruto viene cayendo desde hace meses; el déficit público aumenta; el porcentaje de la deuda del Estado sobre el PIB crece; la deuda exterior resulta astronómica; el nivel de paro es el más alto de la UE... uno ve negocios que se cierran, empresas que se traspasan, bares y restaurantes que venden menos, tiendas que llegan a rebajar las existencias

hasta el 70%... y bancos reticentes a conceder créditos.

3. ¿Por qué se llegó a esta situación de epidemia mundial? La cosa, según se viene a decir tiene unas raíces macroeconómicas, que, unidas a un sistema de incentivos que permitía a mucha gente ganar mucho dinero a corto plazo; a una nula supervisión por parte de los entes reguladores; amén de la inevitable y humana tendencia a la avaricia, hizo a la economía globalizada entrar en una espiral perversa. Con el precio del dinero bajo y un mercado inmobiliario que empezaba a despegar, los bancos vieron una ocasión de hacer negocio concediendo hipotecas de alto riesgo a personas de muy dudosa solvencia. Para cubrir la contingencia de los posibles impagos, *titulizaron* la deuda, la convirtieron en otros instrumentos que colocaron entre otros inversores – bancos, fondos de inversión, etc. En el momento en que los que tenían contratada una hipoteca dejaron de pagar, el mundo financiero se hundió.
4. Para el caso español cabría añadir otros elementos que

ensombrecieron más el panorama: el agotamiento de un modelo de crecimiento basado en la construcción; la falta de reformas estructurales; pérdida de competitividad y de productividad; una tendencia a vivir por encima de nuestras posibilidades; y un imprudente incentivo a un consumo irresponsable. Consecuencia de todo lo anterior: *la crisis*. ¿Qué alcance tiene?: Nadie lo sabe. Se habla de millones, billones o trillones de euros... Y tampoco se coincide a la hora de fijar un límite temporal para superarla: ¿Dos años?, ¿tres?... ¿diez, para el caso español?...

5. Entre el *voluntarista ingenuo* que piensa que esto se va a arreglar solo; y el *pesimista agorero* que desespera de que vaya a haber salida, habría que situar al *realista consciente*. Realista porque no cierra los ojos ni niega la negrura del panorama; pero también consciente de las posibilidades que la gente tiene para superarse y mejorar la vida. De la crisis se puede salir y, sin duda, se saldrá. Lo importante es tomar nota para el futuro y poner los medios

necesarios que eviten la desmesura, la imprudencia, la opacidad, el descontrol, la

preeminencia de lo económico sobre lo político y de lo financiero sobre la ética.

Antonio Argandoña

Profesor del IESE Business School y Director de la Cátedra 'la Caixa' Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo.

Web de la Cátedra 'la Caixa' de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, Mayo del 2009.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: VIVA LA DIVERSIDAD

Leí hace días un trabajo sobre la reciente crisis financiera y sus causas. Y encontré unas ideas que me hicieron pensar. El autor hablaba de los modelos de gestión del riesgo que habían puesto en marcha todo tipo de instituciones, desde bancos comerciales, cajas de ahorros y bancos de inversión hasta compañías de seguros y *hedge funds*. Detrás de esos modelos había teorías aparentemente muy sólidas, con un amplio reconocimiento de los expertos y con la aceptación del sector, porque “proporcionaban resultados precisos y seductores” –la traducción es demasiado literal, pero fueron esas palabras las que llamaron mi atención, sobre todo la invocación a la precisión.

Y seguía el autor: “como las flores que estallan en primavera, estos modelos parecían iguales y actuaban de la misma manera. Y, como las

flores, han mostrado ser también efímeros. El terreno de juego se igualó de tal manera que todos jugaban al mismo juego, al mismo tiempo y a menudo con el mismo balón”. Los balances de todas las entidades financieras parecían copiados unos de otros, el sector financiero se convirtió en un monocultivo. Y aquí saca el autor sus conclusiones, tomando ideas de las teorías sobre el desarrollo de enfermedades epidémicas, la ruptura de los equilibrios medioambientales y la ocurrencia de desastres: “el sistema financiero se hizo menos resistente a las enfermedades, como antes había ocurrido con las plantas, los animales y los océanos. Cuando los factores del entorno cambiaron a peor, la homogeneidad del ecosistema financiero incrementó materialmente la probabilidad de una catástrofe”.

No es una idea nueva, aunque sí me lo pareció su aplicación al entorno financiero en que se fueron desarrollando las condiciones para la crisis actual. Ya hace años había leído que el *benchmarking* puede ser algo muy bueno, pero, si se utiliza mal, puede eliminar la innovación, la inventiva, el ingenio y, en definitiva, puede convertir a todas las empresas en seguidoras, cuando su principal objetivo es, simplemente, aproximarse a lo que otras empresas hacen. Es verdad que son las mejores, si el *benchmarking* está bien hecho. Pero la copia nunca es una buena estrategia.

Y me acordé de la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE). Para muchos la RSE es una llamada a la iniciativa, a la novedad, precisamente porque es una llamada a la responsabilidad. ¿Qué estás haciendo en tu empresa? ¿Qué más puedes hacer? ¿Cómo tratas a tus empleados, a tus proveedores, a tus clientes? ¿Cuál es tu papel en la sociedad? ¿Cómo cuidas el medioambiente? Sí, ya sé: se abren ante ti cientos de alternativas. Puedes dedicar tu tiempo y tu dinero a cosas muy distintas, todas ellas responsables. Pero tu tiempo es limitado, y tus recursos también. Y el mercado aprieta, y hay que reducir los costes, y prepararse para el futuro crecimiento, cuando salgamos de la crisis,...

Hay que elegir. Y esto exige criterios. ¿A qué debes dar más importancia: a tus empleados, a tu producto, a tu proceso de producción,...? ¿Dónde están los puntos negros de tu empresa? ¿Qué es lo que estás haciendo mal o, al menos, no suficientemente bien? ¿Qué están haciendo tus competidores? (y esto no es una vuelta al *benchmarking*, sino la identificación de tus fortalezas y debilidades, de tus amenazas y retos: has de saber por dónde te golpean ellos y, sobre todo, por dónde te vas a desmarcar de su competencia –y esto está muy lejos de la simple copia). ¿Qué te piden tus *stakeholders*? (no se trata de que digas amén a todo lo que pidan, pero no puedes actuar de espaldas a las expectativas que crea tu actuación). Y algo muy importante: ¿qué quieres, qué te gustaría hacer? Antonio Valero, el primer Director General del IESE, incluía en la elaboración de la estrategia lo que llamaba “manías y querencias” del alto directivo. Quizás lo que te gusta a ti no gustará a otros, pero, si lo has de poner en marcha tú, tiene poco sentido que te digamos desde fuera eso que debes querer hacer. Porque, si pertenece a la RSE, debe ser algo voluntario.

“¡Oh!, me dirá el lector. Pero así la Responsabilidad Social será un caos. No habrá manera de homogeneizarla, de unificarla,... Cuando leamos una memoria de RSE, encontraremos

cosas muy variadas, y no habrá manera de ordenarlas. ¿Cómo podemos hacer un ranking de empresas con semejantes criterios heterogéneos? ¿Cómo podemos convencer a un inversor socialmente responsable que puede invertir en acciones de una empresa, si no somos capaces de darle una calificación que sea homogénea con la de las demás organizaciones?”.

Bien, pero, ¿qué esperamos de la RSE? ¿Que las empresas actúen de manera responsable, que dejen una huella positiva en la sociedad y que, al hacerlo, adquieran sus ventajas competitivas? ¿O que se ganen un hueco en un ranking, un número en la lista de empresas financieramente responsables o un premio por su memoria de sostenibilidad? Puede que lo segundo no sea incompatible con lo primero, pero si buscamos lo segundo, acabaremos falseando lo primero. La mejor manera de aprender es estudiar, pero, si se trata de aprobar el examen, puede ser más expeditivo copiar, o sobornar al profesor.

Entiendo que hay muchos profesionales que se ganan la vida haciendo *benchmarking* de responsabilidad social corporativa, recomendando criterios para elaborar memorias de RSE, sugiriendo áreas en las que las empresas puede “mostrar” que son responsables,

proponiendo premios y ranking, y creando un ambiente social en el que se valoran ciertas cosas y no otras, en que se considera que algo es responsable y algo no lo es,... Tienen derecho a ello. Pero tienen también la responsabilidad de enseñar a sus clientes a ser responsables, no a cubrir las casillas de un cuestionario sobre qué hay que hacer para recibir el reconocimiento (¿) por su RSE.

Acabaré recordando lo que decía el autor del artículo sobre la crisis financiera que mencioné al principio: la homogeneidad lleva al monocultivo, a la esterilidad y a la probabilidad de catástrofe –y, desde luego, no a la creación de ventajas competitivas para las empresas. A no ser que consideremos que “parecer” responsable es una ventaja sostenible y eficaz.

Antonio Argandoña

Web de la Cátedra 'la Caixa' de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, Abril del 2009.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA PROPIEDAD

¿Está justificada la acción social de las empresas? ¿Es correcto que los directivos de una empresa privada dediquen una parte de sus beneficios a filantropía, caridad o ayuda a colectivos necesitados, o que animen a sus empleados y directivos a dedicar una parte de su tiempo a tareas de voluntariado, con cargo a la empresa? Un gran porcentaje de lectores contestará, probablemente, que sí: que es legítimo que lo hagan, que es bueno. y que forma parte de su responsabilidad social. Y, como es lógico, otros dirán que no: que lo que las empresas deben hacer es trabajar como instituciones económicas eficientes y maximizar su beneficio, lo que parece incompatible con aquellos ejercicios de responsabilidad.

Planteadas así las cosas, no pretendo entrar en esa discusión, que me parece ya muy gastada. Sí me gustaría sentar una tesis más audaz, presentada a través de dos afirmaciones. Primera: la acción social, algún tipo de acción social, corresponde no a las empresas, o no

sólo a las empresas, sino a toda la sociedad. Y segunda: es una responsabilidad ligada a la propiedad.

En lenguaje asequible a todos, la primera proposición quiere decir que cuando aparece una necesidad, corresponde a toda la sociedad atenderla. A la sociedad, o sea, a todos: la sociedad no es una señora gorda que pasea por la calle, o un ente anónimo que no se sabe dónde está, ni tampoco el Estado, sino todos y cada uno de los ciudadanos debidamente organizados, incluidos, para muchos efectos, los inmigrantes, los transeúntes y los visitantes. Nadie tiene derecho a decir que la educación de la juventud, la falta de viviendas adecuadas, la atención de las personas dependientes o la salud pública no le afectan. Sí, ya sé que hay teorías que dicen que a mí me tiene que interesar sólo lo mío, pero me parece que esas teorías no entienden qué quiere decir que vivimos en sociedad.

Ya me parece oír al lector decir que esta manera de ver nuestra

responsabilidad ante los problemas de la sociedad significa que nadie se hará cargo de ellos, porque, claro, como nos afectan a todos, todos acabaremos mirando hacia otro lado,... a ver si es otro el que se encarga de cumplir ese deber social. Y es verdad: pero por eso la sociedad se debe organizar para atender a esas necesidades. Y con el tiempo hemos aprendido a hacerlo bastante bien. A las empresas les atribuimos la responsabilidad de producir los bienes y servicios a través del mercado, crear valor social y empleo y desarrollar la capacidad generadora de riqueza. Al Estado, en sus diversos niveles, atribuimos la provisión de bienes públicos (seguridad, defensa, administración de justicia,...), algunas infraestructuras, la red de seguridad social, servicios de salud,... Las familias corren a cargo de la reproducción, la educación y socialización de las nuevas generaciones,... Y todos los ciudadanos apoyamos esas acciones con el dinero de nuestros impuestos, con nuestra voz y con nuestros votos.

La manera de llevar esto a cabo dependerá de la idiosincrasia de cada país, de su historia, de sus instituciones y de sus recursos. No hay un modelo único (aunque sí hay modelos mejores que otros), y cada modelo tiene que adaptarse a las siempre cambiantes condiciones de cada momento. En todo caso, lo que

me importa señalar aquí es que la aparición de nuevas necesidades, o la existencia de necesidades legítimas no satisfechas, nos interpela a todos. O, en términos negativos, no es una responsabilidad sólo del Estado, o de las organizaciones no gubernamentales, o de las empresas. El fracaso escolar no es un problema de las escuelas, de los sindicatos de maestros, de los funcionarios o de las familias: es, claro está, una responsabilidad primero para todos ellos, pero también para todos los demás. Por eso todos tenemos derecho a opinar –quizás a pesar de nuestra falta de información y conocimientos- y, sobre todo, todos debemos considerar que tenemos una parte, aunque sea pequeña, de esa responsabilidad. Y lo mismo puede decirse del problema del SIDA en África, o de la corrupción de los países emergentes (y en nuestro país, que también la hay, y que nos afecta más directamente), o del desempleo, o de la gente que se quedará sin vivienda como consecuencia de la crisis financiera,... Nadie tiene derecho a mirar hacia otro lado: y si aquellos a quienes atribuimos esa responsabilidad no la ejercitan, tenemos que reclamárselo y, si hace falta, sustituirlos en esa tarea.

La segunda proposición que he formulado antes relaciona nuestra responsabilidad con la propiedad: el que tiene, tiene una cierta

responsabilidad hacia esos problemas que nos afectan a todos. Y no me refiero sólo a propiedad material, la riqueza o patrimonio, sino a todo tipo de "propiedad". Hay un viejo ejemplo, que mencionan los libros de ética: al pasar al lado de un río, veo que se ha caído al agua un niño y parece que se está ahogando. Debe haber un responsable de ese salvamento: quizás los bomberos, o los servicios de la Cruz Roja. Pero no están aquí: estoy yo solo. Y tengo una forma de "propiedad", que es útil en este caso: sé nadar, y estoy en pleno uso de mis facultades. Me parece que todos llegaremos a la conclusión de que tengo una responsabilidad ante esa necesidad, pasando, si es preciso, por encima del daño que pueda sufrir mi traje.

Permítame el lector que generalice: todo el que tiene algo de su propiedad, sea bienes, conocimientos o capacidades, tiene una responsabilidad. Esa propiedad debe estar, en primer lugar, a su servicio personal, pero también al servicio de la sociedad, de los demás que tengan una necesidad (real, no un capricho, o una necesidad provocada para obtener la ayuda), en función de su proximidad (el niño caído en el río me exige una respuesta mucho más contundente que los afectados por el último terremoto en un país lejano), de su urgencia (el niño ya se está

ahogando), de su importancia (no tengo obligación de tirarme al río, si lo que se ha caído es el juguete del niño, por muy fuerte que sea su rabieta), de las posibilidades efectivas de solventar aquella necesidad y de los costes para mí (si no sé nadar, o la corriente me arrastrará con seguridad, no tengo obligación de tirarme al río: mejor aún, no debo hacerlo).

O sea: si tiene usted un patrimonio, aunque sea reducido, o si tiene usted los ingresos que le permitirán formar ese patrimonio, tiene usted alguna responsabilidad social, ligada a esa propiedad (incluyendo su capital humano y social: sus relaciones, por ejemplo). Su casa, su cena o su coche son suyos, claro, pero, ¿los comparte usted, al menos con sus parientes, amigos y conocidos? Bueno, es una manera, pequeña pero relevante, de reconocer esa función social de la propiedad. También puede dedicar su patrimonio a poner en marcha actividades productivas que generen valor social, empleo y riqueza, o al menos a financiarlas. O dedicar una parte de sus ingresos, o de su tiempo, a acción social: caridad, altruismo, filantropía,...

En todo caso, esto no nos debe llevar a conclusiones simplistas. La responsabilidad social de mi riqueza no significa que yo debo ayudar a tal

o cual iniciativa concreta, ni siquiera que debo dar dinero a alguna labor social: puedo, por ejemplo, empeñarme en campañas de concienciación, o en actividades políticas o mediáticas para la solución de los problemas. Bienvenida sea la diversidad en estos temas, siempre que no se tome como excusa para la inacción o la comodidad.

Bueno, me dice el lector: ¿significa esto que las empresas no tienen responsabilidades en el ámbito de la acción social? Sí, las tienen, pero, en principio, no son distintas de las que tenemos todos los ciudadanos. Las empresas tienen un patrimonio material que, como tal, tiene también una responsabilidad social, probablemente en nombre de sus propietarios –es decir, que esa responsabilidad la pueden cumplir ellos directamente, con sus dividendos y la revalorización de sus acciones, o indirectamente, a través del reparto de los beneficios en la empresa, o canalizando esos beneficios hacia una fundación que ejercerá al menos una parte de aquella responsabilidad social, etc. Hay que contar, pues, con el visto bueno de los propietarios, aunque sea implícito.

Las empresas son también patrimonios intangibles: de

conocimientos, capacidades, habilidades,... Es lógico, pues, que a menudo ejerciten su acción social poniendo esos medios a disposición de la sociedad: desde los servicios jurídicos de un banco que ayudan a los deudores hipotecarios a no perder sus casas, hasta los auditores que ofrecen su trabajo a bajo precio a una organización benéfica, o los directivos de una empresa que aplican sus conocimientos y habilidades sacando adelante una fundación,...

En conclusión: las empresas tienen una responsabilidad social que pueden (y deben) ejercer mediante la filantropía, la caridad o la acción social. Pero no es exclusiva de ellas, sino que la tiene toda persona o institución que tenga algo o sepa y pueda hacer algo. Y todos tenemos algo y podemos hacer algo: o sea, todos tenemos esa responsabilidad que he atribuido a la propiedad, en sentido amplio. Claro que las empresas saben hacer muy bien ciertas cosas, como descubrir oportunidades, organizar negocios y administrarlos eficientemente. Es lógico, pues, que les exijamos esa responsabilidad. Pero sin pasarnos. Y, sobre todo, sin desviar hacia ellas una atención que también nos incumbe a nosotros.

Roberto Ballester y Jesús Conill

Respectivamente, Gerente de la Fundación Étnor y Catedrático de Filosofía Moral y Política en la Facultad de Filosofía de la Universitat de València.

El Boletín de Empresas, 13 de Abril de 2009.

El gobierno de la empresa desde la ética: mucho trabajo por hacer

Con el objetivo de hacer una reflexión sobre el papel que el buen *Gobierno Corporativo* puede aportar a un mejor funcionamiento de la empresa, en la Fundación ÉTNOR (para la ética de los negocios y las organizaciones) se han sentado alrededor de una mesa empresarios, profesionales de la empresa y filósofos durante cerca de una decena de sesiones. En ellas se fueron desgranando diferentes asuntos que tienen que ver con el Gobierno de la Empresa: la asistencia de los accionistas a la Junta General, funciones y competencias y composición del Consejo de Administración, el papel de las Comisiones de Control, la transparencia interna y externa, etc.

Estos y otras cuestiones son los que se expondrán durante seis semanas sucesivas con la idea, no tanto de dar recetas mágicas, sino de aportar una reflexión desde la perspectiva ética a estos temas, quizá más necesaria que

nunca en las circunstancias que hoy en día nos encontramos.

Sobre la situación actual se han dado varias caracterizaciones: que empezó siendo una crisis localizada en el centro del sistema financiero, Estados Unidos, y a partir de ahí se globalizó; que arrancó como una crisis financiera que luego se convirtió en crisis económica y, finalmente, parece ser, en crisis de liquidez; que la quiebra del modelo de desregulación ha sido una de las claves fundamentales para llegar a la situación en la que estamos, etc.

Leemos frases gruesas en las reuniones que los políticos hacen en los últimos días: *necesitamos una refundación del capitalismo sobre criterios de mayor control y justicia distributiva más prudente. Necesitamos abrir una nueva era de ética y transparencia*; pronunciadas por el Presidente Obama y el

Presidente Rodríguez Zapatero en la última reunión del G-20, respectivamente.

Sin embargo, parece que nadie se atreve a decir en voz alta y clara qué significa que haya fracasado el modelo de desregulación.

A veces uno tiene la sensación de que en relación con la empresa sólo se puede hablar en términos contrapuestos de regulación jurídica o, en su ausencia, el engaño y el vacío absoluto de todo criterio y principio, pero la realidad no ha sido así.

Durante la última década se han sucedido en materia de Gobierno Corporativo leyes, como la Sarbanes-Oxley en Estados Unidos, documentos como el Informe Winter en Europa, y códigos de Buen Gobierno, como el conocido Código Unificado de Buen Gobierno o *Código Conthe*.

En definitiva, y me ciño ahora a España, la opción era entre regulación jurídica o autorregulación, con una carga ética importante esta última opción, más que entre regulación o desregulación.

Podríamos decir, siguiendo con la disyuntiva anterior, que lo que se ha venido abajo ha sido la creencia de que los principios éticos de autorregulación para los órganos de gobierno de la empresa estaban

calando de manera masiva. Y no sólo ha sido por un exceso de inocencia, aunque quizá un poco sí, sino porque en realidad se hacía más bien poco de lo que se decía que se estaba haciendo.

La gran mayoría de las empresas que han caído o tienen problemas muy serios tenían comisión interna de auditoría, hacían informe de gobierno corporativo, memoria de responsabilidad social de la empresa y algunas incluso tenían cátedras de ética empresarial en universidades prestigiosas.

La cuestión parece, pues, evidente: ¿por qué si los Consejos de Administración sacaban pecho apostando por la autorregulación no lo estaban haciendo?

En mi opinión esto es resultado de no haber incorporado de manera real el componente ético que toda autorregulación debe tener. Eran muchos consejeros de empresa los que nos decían que el tema del Gobierno Corporativo se había convertido en *poner crucecitas en un formulario* y poco más. El resultado de esto lo estamos pagando ahora.

Es decir, fueron pocas las organizaciones que entendieron que en la base de tantas recomendaciones, principios y reflexiones que se daban había un

fuerte componente ético y, por tanto, de cultura de empresa.

Pocas empresas se creyeron de verdad que tener Consejos de Administración, Juntas Generales, Comisiones de Auditoría Interna, etc., que tomaran decisiones y actuaran siguiendo principios éticos iba a hacer que la empresa funcionara mejor y, por tanto, fuera más rentable. Y sin esta creencia no hay regulación ni autorregulación que funcione, por mucho que se empeñen algunos.

Tendremos, pues, que ponernos a la faena los que nos dedicamos a estas cuestiones para hacer más explícitos cuáles son los beneficios de la apuesta ética, poniendo incentivos claros y concretos para generar unos órganos de gobierno que tengan en su *carácter* y en su cultura un convencimiento de que un comportamiento ético es mejor para todos, también para la propia empresa. Esto es necesario no sólo

para que sea posible la autorregulación real y efectiva, sino incluso para que la propia regulación jurídica funcione.

Por supuesto, no quiero decir que no sea necesario tener una buena regulación jurídica que marque los límites en la actuación de las empresas, pero incluso para que esto funcione es necesaria la confianza del mercado. Y hay que recordar que la confianza es un valor ético que, para que surta efecto, necesita de compromisos explícitos y, en estos momentos, más contrastables aún si cabe.

Elsa González

Profesora del Departament de Filosofia i Sociologia de la Universitat Jaume I

Economía 3, Mayo del 2009.

Empresa y justicia social: despliegue concreto

Naciones Unidas lanzó el 13 de septiembre del año 2000 la Declaración del Milenio. Con ella los estados miembros se comprometían a

alcanzar siete objetivos bien concretos con el ánimo de conseguir que el tercer milenio fuera la época en la que se tomase con rigurosidad y seriedad

la responsabilidad colectiva de respetar y defender tres principios: dignidad humana, igualdad y equidad en el plano mundial.

La cuestión central, lejos de ser una *mera proclama*, reside en elaborar calendarios de acción donde los mejores recursos se dedican a la obtención de dos metas: desarrollo y justicia global. Metas que están a la altura del ser humano y que tienen que ir unidas sin excepción para alcanzar un auténtico desarrollo humano. Sin duda alguna estas ideas nos mueven a la reflexión en los tiempos que corren en la actualidad. Pues no parece que en los ocho años largos que han pasado desde dicha declaración se hayan creado los cimientos adecuados –económicos, políticos y sociales– para el desarrollo de estos objetivos.

Por este motivo, se sigue instando a los países, a la sociedad civil y a las empresas a trabajar en la tarea concreta de conseguir que el fenómeno de la mundialización sea *incluyente* y *equitativa*. Porque, si bien es cierto que la globalización “posee una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo y ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual al igual que sus costos”. El medio para lograr buenos resultados en esta tarea es la incorporación, respeto y promoción de

seis valores centrales –libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común– para las relaciones internacionales en el siglo XXI.

De este modo comenzamos el nuevo milenio tensionados en la búsqueda de siete grandes acciones que fueran capaces de plasmar estos valores. Con ellas estaremos bien situados en la parrilla de salida –2000 al 2015– para en este milenio alcanzar el desarrollo y la justicia social.

Como ya se ha mencionado, hemos consumido ya ocho años largos y durante este período se ha trabajado por establecer estrategias concretas de acción y se han desarrollado ya numerosos proyectos con resultados muy positivos. Aún así queda todavía no sólo mucho por hacer sino también por pensar y diseñar. Por ejemplo, en materia de “desarrollo y erradicación de la pobreza” se ha desarrollado un plan práctico de acción que pretende mostrar la importancia de “invertir en el desarrollo”. Porque, entre otras cuestiones, se entiende que “la humanidad está más protegida cuanto más desarrollada se encuentra”.

Como señalan desde hace más de dos décadas distintos expertos en ética del desarrollo y justicia global, como Denis Goulet fallecido recientemente, Amartya Sen, Adela Cortina o Emilio Martínez, la piedra angular que

sustenta una sociedad desarrollada se basa en la siguiente tríada: un estado democrático, una economía ética y una ciudadanía activa.

En definitiva, se requiere de un permanente entendimiento entre los agentes sociales. Pues, empresas, organizaciones cívicas y administraciones públicas son esenciales para llevar adelante las siete acciones que llevan a los Objetivos del Milenio. 1. Paz, seguridad y desarme, 2. Desarrollo y erradicación de la pobreza, 3. Protección de nuestro entorno común, 4. Derechos humanos, democracia y buen gobierno, 5. Protección de las personas vulnerables, 6. Atención a las necesidades especiales en África y 7. Fortalecimiento de las Naciones Unidas.

En concreto de la empresa ciudadana se espera que actúe siempre de modo responsable, cumpliendo la ley del país, pero también promoviendo normas y tratados internacionales. Podríamos decir que los libros de

cabecera de tal empresa ciudadana o stakeholder, como la denominamos en estas mismas páginas [*Economía 3*, nº 190, p.40], tiene de cabecera cuatro libros: La Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT (1998), la Declaración y Plan de Acción Internacional de Río (1992) y la Convención contra la Corrupción de las Naciones Unidas (2003).

El punto clave como ya afirmara en su día Kofi Annan, anterior Secretario General de las Naciones Unidas, reside en optar y elegir un camino que él señalaba de este modo: "Optemos por sumar la fuerza de los mercados a la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar la energía creativa de la empresa privada con las necesidades de los más desfavorecidos y las exigencias de las generaciones futuras". Estas fueron sus palabras para instar a las empresas a trabajar por el desarrollo de una economía incluyente y equitativa.

Noticias de publicaciones de los socios

Libros y Capítulos de libros

Adela Cortina, *Las fronteras de la persona. El valor de los animales, la*

dignidad de los humanos, Taurus, Madrid, 2009.

Ángel **Galindo**, *Patrimonio cultural de la Iglesia y evangelización*, Salamanca 2009, 296 pp.

David **Murillo**, *Empresa i valors. L'empresa en la Economia global*. Barcelona: Fundació Lluís Carulla-ESADE, 249 pp., 2009.

David **Murillo**, Guies Sectorials de la RSE en la petita i mitjana empresa. El sector de l' hosteleria. Barcelona: ESADE, 121 pp., 2009.

Domenec **Melé**, 'Current trends in humanism and business', in H. Spitzack, W. Amann, M. Pirson, S.

Khan and E.v. Kimakowitz (eds.), *Humanism in Business - State of the Art. A reflection on humanistic values in today's business world* (Cambridge University Press, Cambridge), pp.123-138.

Juan Carlos **Siurana**, *La sociedad ética. Indicadores para evaluar éticamente a una sociedad*, Proteus, Barcelona, 2009.

Emilio Tortosa y Adòlf Beltrán, *Emili Tortosa. Conversaciones con un directivo comprometido*, Editorial Tàndem, Valencia, 2009.

Artículos en revistas científicas y documentos de investigación

Antonio **Argandoña**, "Responsible corporate governance: Towards a stakeholder board of directors?", *Corporate Ownership and Control*, 6, 4, Summer 2009, 9-19 (con Silvia Ayuso).

Antonio **Argandoña**, "Best practices in credit accessibility and corporate social responsibility in financial institutions", *Journal of Business Ethics*, 87, 2009, 251-265.

Antonio **Argandoña**, "El directivo de RSC: retos y dificultades de los nuevos agentes de cambio", *Harvard-Deusto Business Review*, mayo 2009, 37-41 (con Joan Fontrodona y Pilar García Lombardía).

Antonio **Argandoña**, "La ética personal, los valores y la responsabilidad social corporativa", *Occasional Paper*, IESE, OP-164, febrero 2009.

Antonio **Argandoña**, "Una descripción rápida de la crisis financiera", *Occasional Paper*, IESE, OP-167, marzo 2009.

Antonio **Argandoña**, "Crisis financiera: a la búsqueda de unos criterios éticos", *Occasional Paper*, IESE, OP-168, marzo 2009.

Antonio **Argandoña**, "Can Corporate Social Responsibility help us

understand the credit crisis?", *Working Paper*, IESE, WP-790.

Antonio **Argandoña**, "La dimensión ética de las microfinanzas", *Working Paper*, IESE, DI-791, abril 2009.

Adela Cortina. Entrevista: "Hem de convertir les masses en pobles", BUC. Universitat, Cultura i Llibres.

Ángel **Galindo**, "Horizonte de gestión del Patrimonio cultural de la Iglesia", en Id. Patrimonio cultural de la Iglesia y evangelización, Salamanca 2009, pp., 267-278

Ángel **Galindo**, "Democracia participativa como proceso de humanización. Lectura desde el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, en AAVV, Fundação SPES, Ser cristão na sociedade aquí e no futuro, Porto 2006, 123-147.

Ángel **Galindo**, "Horizonte antropológico y social de la familia", en revista Familia 37 (2008), 61-85.

Ángel **Galindo**, "Compromiso del voluntariado en el tercer sector", en Corintios XIII 130 (2009), 67-84.

Domingo **García-Marzá** y Fernando Navarro, "La RSC en el marco de la cooperación al desarrollo y la internacionalización de la empresa española en países de renta media y rehabilitación posbélica", Revista Española del Tercer Sector; N° 11, enero-abril, 2009.

León **Gómez Rivas**, "Jaime Balmes (1810-1848) y el marginalismo en España", en *Espiritu* 137 (2008), Instituto Filosófico de Balmesiana, pp. 129-140.

León **Gómez Rivas**, "Algunos antecedentes del liberalismo constitucional en España: el pensamiento político de la segunda escolástica", en *Procesos de Mercado* V-2 (2008), pp. 175-197.

León **Gómez Rivas**, "Hayek en Guatemala" (18 de Junio de 2009), web del Instituto Juan de Mariana.

Elsa **González Esteban**: "Empresa y justicia social: despliegue concreto", *Economía* 3, mayo 2009, p. 34.

Germán **Granda**, promueve publicación del nuevo Cuaderno de Investigación Forética, "Diálogo con los grupos de interés", mayo, 2009.

José Félix **Lozano Aguilar**, "La realización de la RSC: Cumplimiento e integridad", *Economía* 3, N° 196, abril 2009, p. 60.

José Miguel **Rodríguez Fernández** "¿Responsabilidad social corporativa o nuevo modelo de empresa?", *Noticias Obreras* de HOAC, n° 1.474, 2009, págs. 19-26. Reproducido poco después en *Signos de los Tiempos* del Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, n° 189, 2009.

Leire **San-José**, Introducció. *AURKILAN Spanish Annual. Special Issue on Business Ethics Quarterly*. N. 1, pp. 5-9.

Leire **San-José**, "The cash management routines: evidence from Spanish Case", *Frontiers in Finance and Economics*. Vol 6, No 1, pp. 93-117. Abril. Con Iturralde, Tx. & Maseda, A.

Leire **San-José**, "ICTs influence on Cash Management and on the Performance of Financial Department: Explanatory Model", *Canadian Journal of Administrative Science*. Vol. 26, N 2, pp. 150-169, con Iturralde, Tx. & Maseda, A.

Noticias de Otras Actividades

Antonio **Argandoña**, Conferencia "Business Ethics and the Credit Crisis", University of North Carolina, Charlotte, 31 de marzo y 1 de abril de 2009. Presentó una comunicació sobre "Can Corporate Social Responsibility help to understand the credit crisis?".

II Congreso Internacional "Dependencia y calidad de vida", Pamplona, 11-13 de mayo de 2009. Moderó la sesión de clausura.

"La responsabilidad social de las empresas en el nuevo orden económico", Programa de Continuidad, IESE, 14 de mayo de 2009 (con R. Mullerat, J. Boesch, A. Esteve, J. Mercader y F. Rubiralta).

Conferencia sobre "La Responsabilitat Social de l'Empresa i la crisi

econòmica", en el Col.legi de l'Art Major de la Seda, Barcelona, el 20 de mayo de 2009.

Conferencia sobre "Understanding the financial crisis. Improving the financial market performance from a business ethics point of view" en la Jornada "Einsichten aus der Finanzmarktcrise für das Bankcompliance", organizada por el Grupo de trabajo de Compliance y Ética en las Instituciones Financieras del Deutschen Netzwerke Wirtschaftsethik, Munich, 29 de mayo de 2009.

2009 IESE MBA Alumni Reunion, Barcelona, 30 de mayo de 2009. Pronunció dos conferencias sobre "¿Podría la ética haber evitado la

crisis?" y "Hablar de responsabilidad social en 2009".

2009 Being Globally Responsible Conference, CEIBS, Shanghai, 5-6 de junio de 2009. Pronunció una conferencia sobre "Give me good reasons to be a socially responsible manager".

EBEN Research Conference, University of Beer-Sheva, Israel, 15-17 de junio de 2009. Presentó una comunicación sobre "Frugality".

XVII Congreso Nacional de EBEN España, "Ética y responsabilidad ante la crisis", Granada, 25 y 26 de junio de 2009. Presentó una comunicación sobre "¿Puede la responsabilidad social corporativa ayudar a entender la crisis financiera?".

"Revisión de los fundamentos del management. Taller de discusión", Barcelona, IESE Business School, 30 de junio de 2009. Presentó una comunicación sobre "The common good of the company and the theory of organization".

Roberto **Ballester** pronunció las conferencias "Ciudadanos y empresas socialmente responsables" y "Gestión de la diversidad y políticas de igualdad" en el Encuentro Académico "Inclusión social con responsabilidad" celebrado los días 10 y 11 de julio en Medellín, Colombia. También, en la jornada organizada por el Diario

Levante "Nuevos modelos de Gestión Empresarial: el Marketing de relaciones en el ámbito de los RR.HH." y en la tertulia celebrada por la Cátedra Unesco "Valencia 2009-2029. Una reflexión estratégica.

Javier **Barraca**, impartió los Módulos de Ética organizativa del máster de Comercio y Derecho marítimo del Instituto Marítimo Español-Instituto de Postgrado de la Universidad Pontificia de Madrid, el primero en Madrid y el segundo en Sevilla.

También el Módulo de Ética organizativa de la Escuela de Negocios ALITER de Madrid, en su Máster de Comercio y Relaciones Internacionales.

Coordinó el Seminario "Pensar y sentir con el cine: Ética y Estética", Aedos-Universidad CEU San Pablo de Madrid, el 20 de Junio.

Pronunció la Conferencia: "Peligrosas imágenes, beneficiosas imágenes: la imagen y su valor para la ética" en el Curso Superior de Valores Humanos de "Estudios de Axiología", Facultad de Filosofía de la UCM de Madrid.

Adela **Cortina** pronunció las conferencias "*Empresas éticas en tiempos de incertidumbre*" el 5 de mayo de 2009 en el XVIII Seminario de Ética Económica y Empresarial de Fundación ÉTNOR y la "Ética cívica transnacional" en el Ciclo de Conferencias "La democracia hoy: el papel crítico de la sociedad civil",

organizado por la Universitat Jaume I de Castellón, el 29 de mayo de 2009. También, la videoconferencia “Hacia una carta magna de valores para una nueva civilización”, el 21 de Abril de 2009, en la Universidad Técnica Particular de Loja, Madrid, (*Parlamento Universal de la Juventud*) seguida en directo desde Ecuador.

José Luis **Fernández Fernández**, impartió la conferencia sobre “Valores Organizativos” en el marco del XVII Curso de Axiología de la Universidad Complutense de Madrid, junio de 2009.

Ángel **Galindo** participó en las siguientes actividades científicas:

1º. Foro “Cristianismo y Sociedad”, en Fundación Pablo VI, abril 2009.

2º. Curso en Universidad de la Laguna, Tenerife, sobre ética y políticmilia, marzo 2009.

3º. Encuentro Internacional de Universitarios Católicos, marzo 2009.

4º. Organización de las Jornadas sobre “Dignitas personae”, abril 2009.

5º. Conferencia en Oviedo sobre “Caridad y solidaridad”, 1 abril, 2009.

6º. Consejo de redacción en Verona (Italia) del Boletín de Doctrina Social de la Iglesia, el 16 de abril de 2009.

7º. Conferencia en Santiago de Compostela sobre “Dimensión social de la familia”, 6, mayo 2009.

8º. Organización de jornadas sobre “Familia y Vida”, Salamanca, 4-9 de mayo de 2009.

9º. Conferencia en León sobre “Análisis ético de la crisis económica”, 13 de mayo de 2009.

10º. Organización de jornadas sobre “Mediación familiar”, 5-6 de junio de 2009.

Domingo **García-Marzá**, Roberto Ballester y Carmen **Martí** presentaron el estudio “Una aproximación ética al comercio valenciano” para la Consellería de Industria, Comercio e Innovación de la Generalitat Valenciana. En el estudio, cuyo objetivo principal ha sido analizar la percepción que comerciantes y sociedad en general tiene de la Ética y la RSE, han participado Unión Gremial, la empresa pública CEMEF e Inmerco Marketing. Domingo **García-Marzá**, es Co-director del curso de especialización online “Bioética: humanizar la asistencia sanitaria” del Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continuada, Universitat Jaume I <http://www.cursobioetica.uji.es/> (Curso realizado entre el 5 de octubre del 2009 y el 4 junio del 2010). También, es Co-director del curso de verano: “Bioética: de la práctica

clínica a la estructura organizativa”, Organizado por el departamento de Filosofía y Sociología de la Universitat Jaume I de Castelló y celebrado enHotel el Palasiet, Benicasim, 7-10 julio del 2009. En dicho curso, realizó la ponencia: “La ética en las organizaciones sanitarias”. Participa en Mesa redonda: “La ética del periodismo: ¿una cuestión pendiente?” dentro del Curso de verano: “Los retos del periodismo en el siglo XX”, organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universitat Jaume I de Castelló en la Casa Ciurana, Morella, 6 julio del 2009.

León **Gómez Rivas**, presenta la comunicación “Responsabilidad Social vs. Responsabilidad individual: Una reflexión sobre la crisis desde la perspectiva ética”, en la conferencia anual EBEN-España, Granada, 25-26 de junio. Participa en el encuentro Liberty Fund en Guatemala en la Universidad Francisco Marroquín del 29 de enero al 1 de febrero: “La constitución de Hayek: Derecho, legislación y libertad”.

Germán **Granda** en calidad de Director General de Forética promueve convenio para fomentar la RSE en Ecuador (abril del 2009). Asiste a la tercera cumbre sobre cambio climático en Londres (Mayo). Presenta el CSR Toolbox. En Junio, “Los retos de la empresa para 2020”, donde Jan

Noterdaeme desgranó los puntos principales de la estrategia europea de RSE en la primera Máster Class de Forética. También, presentación del Premio Forética-MSD en el Congreso Nacional EBEN-España. Inaugura en Girona el V Curso de Verano de Forética. En Julio, nace RESEARCH, la publicación digital de tendencia y actualidad de Forética.

José Félix Lozano pronunció las conferencias “The triple effect of teaching CSR at University: improving company efficiency, increasing professional responsibility and fostering European citizenship” en Berlin el 16 de junio de 2009 en el *4th CORE Conference 2009: The potential of Corporate Social Responsibility (CSR) to support the integration of core EU strategies* y “La empresa responsable. De las palabras a los hechos” en Bucaramanga Colombia el 26 marzo 2009 durante el Encuentro Internacional de Investigación en Administración. Responsabilidad Social de la Administración en el mundo.

Así mismo, ha dirigido el proyecto de “Código Ético de la Universitat de Lleida” realizado entre los meses de enero a julio de 2009 y en el que han participado también las investigadoras Elsa González, Carmen Martí y Paula Otero. El objetivo fundamental de la elaboración del Código Ético de la UdL ha sido

esclarecer los valores fundamentales por los que debe regirse la actividad de esta Universidad así como los compromisos adquiridos por la comunidad universitaria para tal fin.

Domènec **Melé**, participó en las siguientes actividades:

'Ethical decision-making: A Person-Centered approach', Paper presentado en la EBEN Research Annual Meeting, organized by European Business Ethics Network (EBEN), Beersheva, Negev, Israel, June 15-17.

'Actor-Network Interdependence: An Ethical Approach', Paper presented at the conference "Network Ethics: The New Challenge in Business, ICT and its Education", organizado por Catholic University of Portugal, Lisbon, 23-25 June.

'Raíces ético-ideológicas de la crisis de las hipotecas subprime', presentado la conferencia anual EBEN-España sobre el tema "Ética y responsabilidad ante la crisis", Granada, 25-26 de junio.

'La 'tesis de unidad' y su relevancia para el management', paper presentado en el taller de trabajo sobre "Revisión de los fundamentos del management", IESE, Barcelona, 29 de junio.

David **Murillo**, chair de la sesión "La agenda de la RSE" en el III Congreso

ACCID, celebrado el 11 de junio de 2009 en Barcelona. Participa en las Jornadas del programa INCORPORA, Obra Social La Caixa, "La RSE en las pymes" los días 9 y 10 de Junio en Santiago de Compostela y Lugo respectivamente.

José Miguel **Rodríguez** imparte "Responsabilidad social de la empresa de instrumentos de cooperación" y "Finanzas solidarias: banca ética e inversión socialmente responsable" en el Curso de Especialista Universitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Valladolid, los días 20 y 21 de marzo de 2009. Participa en las Jornadas sobre Responsabilidad Social organizadas por Universidad de Valladolid y Caja Burgos con "Responsabilidad social universitaria: desafíos ante un cambio de época" celebradas en Palacio de Congresos Conde Ansúrez de la Universidad de Valladolid el 28 de abril. En las I Jornadas Internacionales sobre Enfoques y Metodologías para Analizar el Impacto Social del Conocimiento, presenta "Responsabilidad social universitaria: ¿discurso simbólico o compromiso real?" en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid el 19 de mayo. Imparte Seminario "Modelos de empresa, gobierno corporativo y responsabilidad social" dentro del Programa Oficial de

Posgrado "Finanzas de Empresa" organizado conjuntamente por la Universidad Complutense y la Universidad Autónoma de Madrid el 26 de mayo. En el Curso "La cooperación al desarrollo: agentes y estrategias", dicta la conferencia "Responsabilidad social empresarial y cooperación al desarrollo" presentado en CREFES de la Junta de Castilla y León de Valladolid, el 3 de junio. Presenta la comunicación "Organizaciones no lucrativas: el compromiso con los stakeholders", en colaboración con Isabel Saz Gil, en el XXIII Congreso Anual de AEDEM celebrado en Sevilla el 4 de junio. Dentro del Curso "Crisis, crecimiento y equidad" organizado por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales, presenta "Empresa y creación de valor social" en la Sede de la Secretaría General Iberoamericana en Madrid el 12 de junio de 2009.

Leire **San-José**, presenta la ponencia "Better payers? An empirical study of the trade credit practices of signatories

of payment codes and members of FTSE4Good" en *EBEN-UK Conference* celebrada en *Bristol (England)* con Cowton, C. También, "Metodología Para un Buen Gobierno Corporativo. La Participación en la Empresa" y "El Crédito Comercial y la Crisis Crediticia: Un Análisis Descriptivo en Europa; Reino Unido y España" con José Luis **Retolaza**, en *la Conferencia Anual de AEDEM* celebrada en Sevilla. Así mismo, "¿Es posible gestionar de forma conjunta la tesorería? Una propuesta teórica basada en la confianza mutua" con José Luis **Retolaza**, en el *XVII Congreso de EBEN-España* celebrado en Granada. Asiste al Research Festival celebrado en la University of Huddersfield celebrado entre el 24 de marzo y el 2 de abril.

Noticias de otras publicaciones

Antonio **Argandoña**, "Ética y libre mercado", *Foment del Treball Nacional*, 2009/01, nº 2124.

Antonio **Argandoña**, "Responsabilidad social y confianza", *Comentarios de actualidad*, Cátedra

"la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, IESE Business School, marzo 2009.

Antonio **Argandoña**, "La responsabilidad social de la

propiedad", *Comentarios de actualidad*, Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, IESE Business School, abril 2009.

Antonio **Argandoña**, "Los incentivos perversos", *La Gaceta de los Negocios*, 27 de abril de 2009.

Antonio **Argandoña**, "Responsabilidad social: viva la diversidad", *Comentarios de actualidad*, Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, IESE Business School, mayo 2009.

Antonio **Argandoña**, "Responsabilidad social a medida", *Comentarios de actualidad*, Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo, IESE Business School, junio 2009.

Roberto **Ballester** y Jesús **Conill**, "El gobierno de la empresa desde la

ética: mucho trabajo por hacer", 13 de Abril, *El Boletín de Empresas* pp. 12.

José Luis **Fernández**, "Cinco tesis sobre la crisis", *Cinco Días*, 14 de junio.

David **Murillo**, "Darrere l'abstenció", *Diari Avui*, 14 de junio.

David **Murillo**, "Liberals del món, uniu-vos", *Diari Avui*, 5 de junio.

David **Murillo**, "De la inercia al cambio", *La Vanguardia*, 24 de mayo.

David **Murillo**, "Directius futbolistes", *Diari Avui*, 13 de mayo.

David **Murillo**, "L'agenda de la confiança", *Diari Avui*, 9 de abril.

Noticias para la Agenda

La **22nd EBEN Annual Conference** se celebrará este año en Atenas, Grecia, entre los días 10-12 de Septiembre, 2009.

El tema principal de la Conferencia Anual es "**Pathos for Ethics**",

Business Excellence, Leadership and the Quest for Sustainability.

La 2010 EBEN Research Conference se celebrará en Tampere, Finlandia, los días 14-16 de junio bajo el título "From Theory to Practice-How does

business ethos matter". Fecha límite para comunicaciones: 15 de febrero del 2010.

Miscelánea

En la última Asamblea General se procedió a la renovación de dos cargos de la Junta Directiva. Los vocales, D. Alberto Urtiaga de Vivar y D. Carlos M. Moreno dejaban sus puestos a D. Germán Granda, Director General de Forética y D. Daniel Arenas, profesor del Departament d'Socials de ESADE.

Así mismo Noticias, **a partir del número de Noviembre, será editada por Jordi Melé Carné**, Professor Titular del Departament de Teoria Econòmica de la Facultat d'Economia i Empresa de la Universitat de Barcelona.

Os recuerdo que para poder recibir la EBEN Newsletter deberíais registraros tal como nos sugería nuestro Presidente en correo electrónico enviado el pasado miércoles 8 de julio de 2009.

Nuestra socia Leire San-José ha sido *Premio FESIDE* (Fundación Emilio Soldevilla de Investigación en Economía de la Empresa) a la investigación en Metodología de la Economía de la Empresa.

Asociación Española de Ética de la Economía y de las Organizaciones (EBEN-España)

Presidente: Prof. Joan Fontrodona. IESE Business School-Universidad de Navarra. Avda. Pearson, 21. 08034 Barcelona. Tel.: 932 534 200 – Fax 932 534 343 –Email: fontrodona@iese.edu

Editor de Noticias: Prof. Carlos M^a Moreno. Universitat Ramon Llull. C/ Císter, 34. 08022 Barcelona. E-mail: carlosmp@blanquerna.ulr.edu

Depósito Legal: B.1.011-1996

ISSN: 1135-4836